

---

DECRETO por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Checa sobre Cooperación Educativa y Cultural, firmado en la ciudad de Praga, el once de octubre de dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

### DECRETO

LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION,  
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76  
FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, D E C R E T A:

**ARTICULO UNICO.-** Se aprueba el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA CHECA SOBRE COOPERACION EDUCATIVA Y CULTURAL, firmado en la ciudad de Praga, el once de octubre de dos mil uno.

México, D.F., a 25 de abril de 2002.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**,  
Presidente.- Sen. **Yolanda E. González Hernández**, Secretaria.- Rúbricas.;

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil dos.-

**Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.